



ACTA REUNIÓN DEL TRIBUNAL

Expediente: PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO			Núm. Expediente: BOLANOS2026/2078
Plazas Convocadas: Bolsa de trabajo temporal	Grupo: OAP	Tipo de Plaza: Laboral temporal – funcionario interino	Escala: Administración Especial
Subescala: Oficios	Clase: Peón	Categoría: Peón de Servicios Múltiples	Año: 2026

En la Casa Consistorial de Bolaños de Calatrava, siendo las 10:30 horas, del día 10 de julio de 2026, se reúne el órgano de selección para la baremación de méritos del procedimiento selectivo para la ampliación de la bolsas de trabajo temporal de Peón de Servicios Múltiples, mediante el sistema de concurso, publicadas de nuevo en el Tablón de Edictos de la sede electrónica <https://sede.bolanosdecalatrava.es/>, el día 19 de mayo de 2026.

El órgano de selección queda constituido de la forma siguiente:

Presidente:

D. Antonio Sánchez González. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Secretaria:

D^a. M.^a del Carmen Vicente Gómez. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Vocales:

D^a. M^a Luisa Rubio Aldaria. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

D^a. M.^a Jesús Aguilar Sobrino. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

D. José Luis Gil Rubio. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Al inicio de la reunión del órgano de selección, se pone en conocimiento del mismo la existencia de una aspirante no incluida por error, ni en la lista provisional ni en la definitiva,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



de admitidos/as y excluidos/as de este procedimiento selectivo. Examinada la documentación aportada por dicha aspirante, D^a. Josefa González Moraga, este órgano de selección entiende que la misma reúne todos los requisitos para ser admitida en el procedimiento selectivo mencionado y procediendo, en consecuencia, a la baremación de los méritos alegados por esta.

A la vista de cuanto antecede, este órgano de selección ACUERDA, por unanimidad de sus miembros, proponer a la Alcaldía de este Ayuntamiento una rectificación de errores de la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo que nos ocupa, debiendo admitir a D^a. Josefa González Moraga.

Seguidamente, en virtud de los principios de racionalización, agilización y eficacia por los que deben regirse los procedimientos de las Administraciones Públicas, contemplados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el órgano de selección procede a examinar y evaluar las solicitudes y documentación anexa presentada por los/as aspirantes admitidos/as, incluyendo a la aspirante D^a Josefa González Moraga.

En consecuencia, y atendiendo a lo dispuesto en la base octava de las bases que rigen este procedimiento selectivo, se obtiene el siguiente resultado provisional, ordenándose los/as candidatos/as conforme a la puntuación obtenida, comenzando por la mayor:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MÉRITOS			TOTAL
		ACADÉMICOS	PROFESIONALES	F. COMPLEMENTARIA	
rieto González, Jacinto	***5145**	0,00	4,00	2,00	6,00
randa Guzmán, Ricardo	***7282**	0,00	4,00	2,00	6,00
ómez Sobrino, Carmen	***7649**	2,50	0,78	2,00	5,28
obрино Almansa, M ^a Josefa	***6947**	0,00	1,56	2,00	3,56
arrero Ballesteros, M ^a Isabel	***3397**	0,00	1,11	2,00	3,11
obрино Sobrino, Rocío	***0773**	1,50	1,12	0,00	2,62
odríguez Gómez, Julián	***5002**	0,00	0,39	2,00	2,39

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ánchez Aranda, Óscar Javier	***8236**	0,00	0,00	2,00	2,00
lonso Romero-Salazar, Paula	***4526**	0,00	0,00	2,00	2,00
Maldonado Prado, José Francisco	***8187**	1,50	0,33	0,00	1,83
onzález Moraga, Josefa	***6690**	0,00	1,50	0,00	1,50
errano Andreo, José Miguel	***0180**	0,00	0,26	0,80	1,06
astro Imedio, Santiago	***3573**	0,00	0,20	0,00	0,20
uiz Guzmán, Jesús	***9070**	0,00	0,00	0,00	0,00
ánchez Navas, Gregorio	***6699**	0,00	0,00	0,00	0,00
randa Rubio, Martín Ignacio	***8699**	0,00	0,00	0,00	0,00
autista Martín, Jesús	***8711**	0,00	0,00	0,00	0,00
ernández Fernández, Carlos	***4671**	0,00	0,00	0,00	0,00
ernández Infantes Rodríguez, hor Manuel	***8287**	0,00	0,00	0,00	0,00

De conformidad con lo dispuesto en la base Décima, una vez publicada el acta con las puntuaciones provisionales del proceso selectivo, los/as aspirantes tendrán un plazo de 5 días hábiles para presentar alegaciones y reclamaciones, teniendo el tribunal otros 5 días hábiles para resolver y publicar el acta definitiva. Vencido el plazo de reclamaciones o alegaciones no se admitirá ninguna otra alegación o reclamación. Si no hubiera reclamaciones, el acta se dará por definitivo al sexto día hábil de publicarse.

Con todo lo expuesto, se da por terminada la sesión, siendo las 13:15 horas, en el lugar y fecha al principio indicados, extendiéndose la presente acta, que es firmada por todos los asistentes y por mi, la Sra. Secretaria, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



INFORMACIÓN DE FIRMANTES

Se detallan a continuación los firmantes del documento:

Firmado por Técnica de contratación/Secretaria accidental MARÍA DEL CARMEN VICENTE GÓMEZ el 13/07/2026 19:32:47

Firmado por ADMINISTRATIVO NOMINAS MARIA LUISA RUBIO ALDARIA el 13/07/2026 17:38:21

Firmado por ENCARGADO OBRAS ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ el 14/07/2026 10:50:40

Firmado por ADMINISTRATIVO SECRETARIA MARIA JESUS AGUILAR SOBRINO el 14/07/2026 13:48:35

Firmado por ENCARGADO OBRAS ACCIDENTAL JOSE LUIS GIL RUBIO el 14/07/2026 12:20:14

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: NTJB4F67APBjWPzEdd6G
Firmado por Sr. Alcalde MIGUEL ÁNGEL VALVERDE MENCHERO el 15/07/2026 10:25:50
El documento consta de 4 página/s. Página 4 de 4
Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la última página del documento.
Documento consta de 4 página/s. Página 4 de 4. Código de Verificación Electrónica (CVE) kH2BGsMBsodoZ7s2m4wL

